

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT: 901541137-1
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISUC



RadicadoN°:2024957002227491MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.57

Chiquinquirá, Agosto 20 de 2024

Señor Mayor
JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG
Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebraseca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

INFORME DE SUPERVISION NO. 007 VIGENCIA FUTURA 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No. 411-DIGSA-DMBUG-2023 VF
CDP No.	50623 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023 – VIGENCIA FUTURA 2024 No. 3824 DEL 05 DE ENERO DE 2024
CRP No.	64023 DE 14 DE AGOSTO DE 2023 – VIGENCIA FUTURA 2024 No. 3824 DEL 05 DE ENERO DE 2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACION FUNCIONAL PARA LA ATENCION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA, SENSORIAL Y MULTIPLE PARA LOS BENEFICIARIOS MENORES 18 AÑOS DEL BISUC – CHIQUINQUIRA – BOYACA VIGENCIA 2023.
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	QUITALE EL DIS A SU CAPACIDAD DISXCAP S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCION	09 DE AGOSTO DE 2023
VALOR DE CONTRATO	\$40.000.000,00
VALOR REDUCCION EN LA VIGENCIA 2023	\$1.820.000,00
VALOR ADICION EN LA VIGENCIA FUTURA 2024	\$20.000.000,00
TOTAL CONTRATO	\$58.180.000,00
VALOR A CANCELAR GRUPO No. 02	\$520.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	AGOSTO DE 2024
LUGAR DE ENTREGA	UNION TEMPORAL AUDITOOL
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	SE HACE UNA REDUCCION EN LA VIGENCIA 2023 POR UN VALOR DE \$1.820.000,00 ASÍ MISMO SE REALIZA UNA ADICION EN LA VIGENCIA FUTURA POR UN VALOR DE \$20.000.000,00
SUPERVISORA DEL CONTRATO	SMSM. ANA MARIA UMAÑA

APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza 39-44-101153743 de fecha 11 DE AGOSTO DE 2023 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A (cumplimiento) y la 39-40-101040277 de fecha 11 DE AGOSTO DE 2023 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A (responsabilidad civil) que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	\$8.000.000.00	10-08-2023 AL 10-06-2024
CALIDAD	\$8.000.000.00	10-08-2023 AL 10-06-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$232.000.000.00	10-08-2023 AL 10-12-2023
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$2.000.000.00	10-08-2023 AL 10-12-2026

APROBADA MEDIANTE EL SECOP POR EL ORDENADOR DEL GASTO No. C01.WRT.12280482

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

SE HACE UNA REDUCCION EN LA VIGENCIA 2023 POR UN VALOR DE \$1.820.000,00 ASÍ MISMO SE REALIZA UNA ADICION EN LA VIGENCIA FUTURA POR UN VALOR DE \$20.000.000,00

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS: UNA VEZ VERIFICADA LA FACTURA SE ENCUENTRA HABILITADA LA ENTIDAD
2. OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: SI
3. CALIDAD DEL SERVICIO: NO SE PRESENTO NINGUNA NOVEDAD EN EL SERVICIO
4. PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia): CUMPLIO
5. REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS: N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: CUMPLIO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO

SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

<u>PAGOS EFECTUADOS</u>	LOTES	VALOR
<u>PAGO No. 01</u>	OG000013577	7.780.000,00
<u>PAGO NO. 02</u>	OG0000019654 – OG0000021714	25.460.000,00
<u>PAGO NO. 03</u>	OG000023694	4.940.000,00
<u>PAGO NO. 04 VIGENCIA FUTURA 2024</u>	OG000032225	11.280.000,00
<u>PAGO NO. 05 VIGENCIA FUTURA 2024</u>	OG000036648	7.168.000,00
<u>PAGO NO. 06 VIGENCIA FUTURA 2024</u>	OG000037625	960.000,00
<u>PAGO NO. 07 VIGENCIA FUTURA 2024</u>	CA000007048	520.000
TOTAL		58.108.000,00

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$40.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO EN LA VIGENCIA 2022	\$1.820.000,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2024	\$20.000.000,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2023	\$38.180.000,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2024	\$19.408.000,00
VALOR TOTAL TRAMITADO EN ESTE INFORME	\$520.000,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR TRAMITAR	\$72.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	\$58.180.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR
99%	1%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

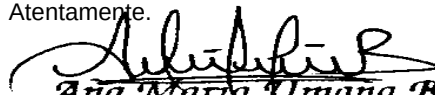
ACTIVIDADES DE SUPERVISION

Una vez revisada la facturación del contratista radicada en la UNION TEMPORAL AUDITOOL se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato No. 411-DIGSA-DMBUG-2023, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Atentamente.


Ana Maria Umaña B.
Fisioterapeuta - UMB
R.P 026750 - C.C. 1053341142

SMSM. ANA MARIA UMAÑA
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 411-DIGSA-DMBUG-2023 VF